



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 05/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 12 días del Mes de Abril del 2022, siendo las 18:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber: -----

Expte: 10/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de los árbitros Héctor Flores y Oscar Lial, partido disputado entre CPC y Huarpes en fecha 31/03/22 en Primera División rama Femenina del CAMPEONATO 80º Aniversario, donde se informa inclusión de jugador/a. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a los **árbitros Héctor Flores y Oscar Lial al seno del HTP a las 18.00hs el día 18/04/22**, a los fines de prestar declaración respecto de lo acontecido. Notifíquese a los referenciados mediante Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 11/22: VISTO: El informe del árbitro Maximiliano Cassini partido disputado entre UVT y Huarpes en fecha 20/03/22 en Primera División del CAMPEONATO 80º Aniversario, donde se informa al jugador de UVT Carlos López. **Y CONSIDERANDO:** Que el jugador debidamente citado no formulo descargos. Que corre agregada la copia de la Planilla de donde surge lo informado por el árbitro. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) **Sancionar al Jugador de Primera División de UVT CARLOS LOPEZ con la Pena de Suspensión por el término de dos (02) fechas de su licencia deportiva**, ello conforme lo dispuesto por el art. 23 en una interpretación analógica y armónica conforme la conducta desplegada por el encargado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 16/22: VISTO Y CONSIDERANDO: La nota elevada por La Comisión de Neutrales en donde se pone en conocimiento de este cuerpo colegiado la conducta del árbitro Mauricio Castro. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **árbitro Mauricio Castro** para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al encartado mediante Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 17/22: VISTO Y CONSIDERANDO: La nota elevada por La Comisión de Neutrales en donde se pone en conocimiento de este cuerpo colegiado la conducta del árbitro Gustavo García. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **árbitro Gustavo García** para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al encartado mediante Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 18/22: VISTO: El informe presentado por los Árbitros José Luis Páez, Leandro Godoy y Esteban Contreras, partido disputado entre el Bancaria y UVT en fecha 31/03/22 en categoría Primera, en donde se informa al DT de UVT Víctor Bertrán. **Y CONSIDERANDO:** El descargo formulado por el jugador y cotejado con el informe del árbitro Paez, aparece como un intercambio de palabras. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al **DT de UVT de Primera División rama Femenino Víctor Bertrán** con un **LLAMADO DE ATENCIÓN**, conforme lo dispone el art.8. Se le hace saber al encartado que se está aplicando el registro de reincidencia. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 19/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Leandro Godoy, partido disputado entre UVT y Valenciano en fecha 07/04/22 Campeonato Oficial Categoría Promo, se informa al Club Valenciano. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Delegado de Valenciano Categoría Promo**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 20/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Ezequiel Uriza, partido disputado entre el Club Social San Juan y Club Barrio Rivadavia en fecha 07/04/22 Campeonato Oficial Categoría Promo rama femenino, se informa al Club Barrio Rivadavia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Delegado del Club Barrio Rivadavia Categoría Promo Femenino**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Expte: 21/22/22 (ACUMULADOS): VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Carlos Fernández, partido disputado entre UVT y Valenciano en fecha 07/04/22 en Primera División rama Femenina del CAMPEONATO 80º Aniversario, donde se informa inclusión de jugador/a. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **árbitro Carlos Fernández al seno del HTP a las 18.30hs el día 18/04/22**, a los fines de prestar declaración respecto de lo acontecido. Notifíquese a los referenciados mediante Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 23/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Fabricio Gentile, partido disputado entre el Club C. Valenciano y Club Estudiantil en fecha 08/04/22 Campeonato Oficial Categoría Primera, se informa al Dirigente del Club Estudiantil Richard Bridge. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Dirigente del CDU Estudiantil Richard Bridge**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 24/25//22 (ACUMULADOS): VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Pablo Dominguez, partido disputado entre UVT y Valenciano en fecha 10/04/22 en División Cadete rama Femenina del CAMPEONATO 80º Aniversario, donde se informa inclusión de jugador/a. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **árbitro Pablo Domínguez al seno del HTP a las 19.00hs el día 18/04/22**, a los fines de prestar declaración respecto de lo acontecido. Notifíquese a los referenciados mediante Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 26/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Roberto Montiveros, partido disputado entre el Club Bancaria y el Club Bº Rivadavia en fecha 08/04/22 Campeonato Oficial Categoría Primera, se informa como expulsado al DT del Club Bº Rivadavia Adrian Coria. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **DT de Primera División del Club Bº Rivadavia Adrian Coria**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 27/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Esteban Contreras, segunda fecha del Campeonato, entre el Club Atlético Argentino y Richet Zapata Categoría Promo y Pre-Mini, se informa al Club Atlético Argentino. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Delegado del Club Atlético Argentino**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 28/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Sergio Oliva, partido disputado entre el Club Valenciano y el Club Social San Juan, Campeonato Oficial Categoría Mini, se informa al DT del Club Valenciano Eduardo Ocho. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **DT de Mini del Club Valenciano Eduardo Ochoa**, para que en el término de 24hs de notificado, formule por escrito los descargos que crea pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL